

los 103 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la referida Sentencia en lo que a esta Consejería respecta.

Sevilla, 11 de noviembre de 1988

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia

*ORDEN de 14 de noviembre de 1988, por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla, en el recurso núm. 3556/86, interpuesto por don Bernardo Perea Morales.*

Ilmo. Sr.:

En el recurso contencioso-administrativo nº 3556/86 seguido ante la Audiencia Territorial de Sevilla, a instancia de D. Bernardo Perea Morales, contra acuerdo de 11 de diciembre de 1986, de la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación y Ciencia, desestimatorio del recurso de alzada formulado contra acuerdo de 23 de agosto anterior, de la Delegación Provincial en Córdoba de dicha Consejería, referente a jubilación del recurrente, se ha dictado Sentencia con fecha 8 de junio de 1988, cuya parte dispositiva literalmente dice:

«Fallamos: Que rechazamos las causas de inadmisibilidad del recurso interpuesto por el funcionario que se ha hecho mención; debemos confirmar y confirmamos la resolución administrativa recurrida, en cuanto declaraba la jubilación del funcionario demandante, y salvando el derecho de éste de formular ante el Consejo de Ministros la reclamación por indemnización de perjuicios derivados para él de aquel acto. Sin costas».

Esta Consejería, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 103 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la referida Sentencia en lo que a esta Consejería respecta.

Sevilla, 14 de noviembre de 1988

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia

*ORDEN de 21 de noviembre de 1988, por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla, en el recurso núm. 1298/88, interpuesto por don Manuel Clavero Arévalo y otros.*

Ilmo. Sr.:

En el recurso contencioso-administrativo nº 1298/88 seguido ante la Audiencia Territorial de Sevilla, a instancia de D. Manuel Clavero Arévalo y otros, contra acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, representado y defendido por el Sr. Letrado de la Junta; en cuyo recurso es parte el Ministerio Fiscal y la Universidad de Sevilla, representada por el Procurador D. Mauricio Gordillo Cañas y defendida por el Letrado D. José Labat Lerdo de Tejada, contra los artículos 166.3, 168.2, Disposición Transitoria 1ª en relación con el 83.3.a, 105, 106 y 107 en relación con el 131, 129.2.d y 237 de los Estatutos de la Universidad de Sevilla, aprobados por Decreto 148/1988, de fecha 5 de abril, se ha dictado Sentencia en fecha 19 de julio de 1988, cuya parte dispositiva literalmente dice:

«Fallamos: Que rechazando la objeción de inadmisibilidad opuesta, debemos estimar y estimamos en parte el presente recurso interpuesto por D. Manuel Arévalo Espejo, en nombre y representación de D. Manuel Clavero Arévalo y otros 103, que se relacionan al principio, contra determinadas preceptos de los Estatutos de la Universidad de Sevilla aprobados por Decreto 148/88 del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, declarando que vulneran los derechos fundamentales invocados: a) el artículo 129.2.d en el inciso que expresa «propuesto por el Departamento»; b) el artículo 237.2. Desestimamos el recurso en el resto de sus pretensiones, sin perjuicio de que en fase de ejecución de Sentencia los actores puedan instar la declaración de nulidad de los actos singulares de aplicación de los preceptos referidos, derivada de este fallo, en los términos expuestos en el «fundamento de Derecho», decimoquinto del mismo, y no hacemos expresa imposición de costas».

Esta Consejería, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 103 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la referida Sentencia en lo que a esta Consejería respecta.

Sevilla, 21 de noviembre de 1988

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia

## 4. Administración de Justicia

### AUDIENCIA TERRITORIAL DE SEVILLA. SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

*ANUNCIO de interposición del recurso núm. 2187/88. (PP. 1405/88).*

Se anuncia la interposición del recurso nº 2187/88 formulado por Doña Francisca Díaz Torres, contra Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía

de 25 de abril de 1987, por la que se aprobó definitivamente el Plan Especial de Protección del Medio Físico y Catálogo de Espacios y Bienes Protegidos de la provincia de Almería, lo que servirá de emplazamiento a las personas a cuyo favor derivasen derechos del acto recurrido y a las que tuvieren interés directo en el mantenimiento del que ha motivado la acción contencioso-administrativa.

Sevilla, 7 de noviembre de 1988.- El Secretario. Vº. B. El Presidente.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE HACIENDA Y PLANIFICACION

*RESOLUCION de 7 de noviembre de 1988, por la que se convoca concurso de determinación de tipo de elementos microinformáticos (PD. 1434/88).*

La Consejería de Hacienda y Planificación ha resuelto convocar el concurso a que se hace referencia en el encabezamiento.

Fecha de presentación de proposiciones: Hasta el día 15 de diciembre.

Lugar de presentación: En el Registro General de la Consejería de Hacienda y Planificación, sito en la avenida República Argentina, nº 21 B, planta baja, de Sevilla.

Documentación a presentar: La recogida en el apartado 1.7 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: Se realizará el día 16 de diciembre

de 1988, a las 13 horas, en el acto público a celebrar en la Sala de Juntas de la Dirección General de Patrimonio, sita en la Avda. República Argentina, nº 21 B, planta primera, de Sevilla.

Examen de la documentación: El expediente puede examinarse en el Servicio de Contratación Administrativa de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Hacienda y Planificación, sito en la Avda. República Argentina, nº 21 B, planta primera, de Sevilla. También podrá solicitarse la documentación por correo hasta el día 5 de diciembre de 1988.

Vigencia del contrato: Hasta el día 30 de marzo de 1990.

Forma de pago: Una vez contratado el suministro por las Consejerías, previa presentación de factura y recepción del material.

Fianza provisional: 100.000 ptas.

Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de proveedores, en su caso: Sociedad Civil de Responsabilidad Solidaria.

Condiciones mínimas de carácter económico y técnico que se exigen a los empresarios: Las recogidas en el apígrafe 1.7 de los Pliegos de Condiciones Administrativas Particulares.

Plazo durante el cual el licitador queda obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones.

Criterios que se seguirán para adjudicar el concurso: Se adjudicará a la empresa cuya proposición sea más ventajosa, en atención a la documentación presentada, referencias que aporte y precio ofertado.

Otras informaciones: El presente concurso es de determinación de tipo, y serán posteriormente los Organismos de la Junta de Andalucía quienes directamente contraten el número de unidades que precisen de los bienes seleccionados.

Importe de los anuncios: Serán por cuenta de las empresas adjudicatarias.

Fecha de remisión al Diario de las Comunidades Europeas: El presente anuncio ha sido remitido al DOCE con fecha 3 de noviembre de 1988.

Sevilla, 7 de noviembre de 1988

ANGEL OJEDA AVILES  
Consejero de Hacienda y Planificación

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 4 de noviembre de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (H-88/10P).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las siguientes obras:

Obra: Consolidación y refuerzo de estructuras 8 viv. c/ Isla Cristina 12, Grupo Tartessos, de Huelva.

Expediente: AR-15310-RPV-8H (H-88/10P).

Empresa adjudicataria: Contractor, S.A.

Importe de adjudicación: 16.074.956 ptas..

Baja de adjudicación: 0.05%.

Sevilla, 4 de noviembre de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 10 de noviembre de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita. (J-88/07P).

Ilmos. Sres:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las siguientes obras:

Obra: Reparaciones grupo de 150 viviendas en la Carolina (Jaén).

Expediente: AR-16307-RPV-8J (J-88/07P).

Empresa adjudicataria: Sociedad Cooperativo Aglamad.

Importe de adjudicación: 23.517.646 ptas.

Baja de adjudicación: 0,212152.

Sevilla, 10 de noviembre de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegadas Provinciales de la Consejería.

RESOLUCION de 20 de octubre de 1988, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia concurso para la adquisición de las viviendas que se indican (PD. 1440/88).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar, mediante el procedimiento de concurso abierto la adquisición de hasta 50 viviendas en la zona de Torreblanca, Sevilla.

El Pliego de Condiciones que rige el presente concurso, estará expuesto para su examen en la Consejería de Obras Públicas y Transporte, Dirección General de Arquitectura y Vivienda, sita en la Plaza de la Contratación, nº 3 de Sevilla y en la Delegación Provincial correspondiente, durante el plazo de presentación de proposiciones económicas, de diez a trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en la Plaza de la Contratación, nº 3 de Sevilla. No se admiten proposiciones por correo.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 26 de diciembre de 1988, a las 13 horas.

Documentación a presentar por los licitadores: Se deberán presentar los siguientes documentos:

Sobre nº 1. «Documentación Administrativa»: los señalados y en la forma que determina la cláusula 4.1.1 del Pliego de Bases que rige el concurso.

Sobre nº 2. «Proposiciones económicas»: con arreglo al modelo que se adjunta como anexo al Pliego de Bases que rige el concurso.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 13 de enero de 1989, a las 11 horas, en la sala del edificio de la Plaza de la Contratación, nº 3 de Sevilla.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y Prensa, serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos, se realizará el oportuno prorrateo.

Sevilla, 20 de octubre de 1988.- El Director General, José Ramón Moreno García.

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 16 de noviembre de 1988, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hacen públicas las adjudicaciones de obras que se indican.

Esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia, en Jaén, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública las adjudicaciones definitivas de obras de 16 de noviembre de 1988, de los contratos que a continuación se relacionan:

Lopera. Reparación general en el C.P. «Miguel de Cervantes» a la Empresa Sucesores de Antonio Domínguez Marín, S.L. en la cantidad de 13.823.568,00 pesetas.

Cazorla. Construcción de 8 unidades y dependencias en el I.B. «Alto Guadalquivir» a la Empresa Dicoresa en la cantidad de 35.710.473,00 pesetas.

Carcheles. Reparación general en el C.P. «Maestro Carlos Soler» a la Empresa Instalaciones Hernández, S.A. en la cantidad de 9.236.395,00 pesetas.

Jaén, 16 de noviembre de 1988.- El Delegado, José Luis de la Casa Mesa.